



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00328520- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, correspondiente a la compra de repuestos e insumos, según NO-2025-00325233-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00004-00000032, emitida por el proveedor SARACHO, GABRIELA ALEJANDRA CUIT 27-30899114-3, por la suma de \$ 191.400,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la facturas B/0004-00006117 y B/0004-00006247, emitidas por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5, por la suma de \$179.800,00 (Pesos Ciento Setenta y Nueve Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas de Fondo Universitario – Compra de Insumos Informáticos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

